

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 JUN 2018

Res. H Nº

0694/18

Expte. Nº 4736/17

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Seminario de Antropología Urbana" de la Escuela de Antropología; y

### CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos y/o Temporarios, aprobada por Resolución H Nº 353-07.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE la misma emitió dictamen unánime, el que no mereció impugnación ni observación alguna, proponiendo la designación de la **Prof. Mónica Flores Klarik**, en el cargo y asignatura objeto del llamado.

QUE a fs. 53 vta. rola informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero favorable de la Dirección Administrativa Contable a fs. 54.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 256, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo y asignatura de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de junio de 2018)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs.248/265 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK, DNI N° 24.338.685, en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Seminario de Antropología Urbana" de la Escuela de Antropología, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/18 y/o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior a las economías generadas por el cargo vacante de PTDE (ex Sonia Alvarez), vacante en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Antropología, y contemplado en la Res.CS-228/17.



## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H Nº 0694/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. Nº 4736/17

**ARTICULO 4º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 6°.-** HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resoluciones H Nº 1044-08 y 840-11.

**ARTICULO 7º.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Personal y de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Departamento de Personal.

az

STELLA MARIS MIMESSI ECRETARIA ADMINISTRATIVA Icultad de Humanidades - UNSA Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades UNSa